



MODIFICA RESOLUCION Nº 2530 DE FECHA 09.11.2021.

RESOLUCION Nº 2 6 6 7 7 /2021

RECOLETA, 2 2 NOV. 2021

VISTOS:

- 1.- Resolución Nº 2530 de fecha 09.11.2021 que autoriza evento denominado "1ª Venta Colectiva" en calle Puma Nº 1180
- 2.- Carta de fecha 18.11.2021 de la Srta. María José Gemes, Gerente General Blanco Recoleta (ex IF Blanco), quien informa que dos de los expositores mencionados en la Resolución № 2530/2021 no participaran en dicho evento.
- **3.-** Decreto Exento Nº 1568 de fecha 20 de Septiembre del 2021, que designa en comisión de servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha resuelvo:

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE, la Resolución Nº 2530 de fecha 09.11.2021, en el punto Nº 1:

DONDE DICE:

Según siguiente listado:

- 1. Blanco: Participamos como casa, no vendemos nada
- Cinnda (logo adjunto): Venderá productos en stock que tienen de <u>maquinar.io</u> o otros (lamparas, bolsos y/o productos de diseño contemporáneo)
- 3. FDM (logo ok): Nos apoyara en la parte audiovisual (no vende nada)
- 4. Minka (logo ok): venta de accesorios de mujer
- 5. Modulab (logo ok): venta de productos como mochilas
- 6. Mano de Chef (logo ok): Cafetería y además venderá miel y hortalizas o almácigos
- 7. Café Altura (logo Ok): Venta de café y chocolates fabricados por ellos (no para consumo en la venta)
- 8. 3d Lux (pendiente): Venta de productos en impresión 3D / @3dluxchile
- 9. Sagrada (Logo adjunto): Muestra de colecciones de ropa para mujer en algodón orgánico
- 10. Husares (logo ok): Venta de wiskhy de manufactura propia (no consumo en el lugar)
- 11. Artesanías de Chile: Venta de productos de artesanía nacional (venta de bodega)

DEBE DECIR:

Según siguiente listado:

- 1 Blanco: Participamos como casa, no vendemos nada --
- 2 FDM (logo ok): Nos apoyara en la parte audiovisual (no vende nada) —
- 3 Minka (logo ok): venta de accesorios de mujer
- 4 Mano de Chef (logo ok): Cafetería y además venderá miel y hortalizas o almácigos
- 5 Café Altura (logo Ok): Venta de café y chocolates fabricados por ellos (no para consumo en la venta)
- 6 3d Lux (pendiente): Venta de productos en impresión 3D / @3dluxchile
- 7 Sagrada (Logo adjunto): Muestra de colecciones de ropa para mujer en algodón orgánico
- 8 Husares (logo ok): Venta de wiskhy de manufactura propia (no consumo en el lugar)
- 9 Artesanías de Chile: Venta de productos de artesanía nacional (venta de bodega)





- **3.-- La Sección de Cobros y Enrolamientos**, será la encargada de efectuar la orden de ingreso por el cobro pertinente a esta actividad. De acuerdo al Artículo 11, letra d) Nº 15 de la Ordenanza Municipal N° 75, de Derechos Municipales y descargará los valores girados de los contribuyentes que no participaran.
- **5.- CARABINEROS DE CHILE E INSPECTORES MUNICIPALES,** serán los encargados de fiscalizar el correcto funcionamiento de estos lugares, respecto a la moral y las buenas costumbres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REMITASE A: INTERESADOS, SECRETARIA MUNICIPAL, CONTROL, VIA PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, DEPTO. DE INSPECCION Y D.A.C. y ARCHÍVESE, para su control posterior.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR (S)

LESM/JVS/GLC/VCM/gfm